



CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS SETLA

La baremación para la adjudicación de la BECAS SETLA, se hará en base a los méritos relacionados con la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA) y siempre se tendrán en cuenta criterios que se puedan puntuar de forma objetiva.

En cada trabajo o mérito a valorar, sólo se obtendrá la puntuación máxima y no la suma de ellas.

Los méritos para la obtención de una BECA SETLA son:

Socios SETLA

Cada año de Socio en SETLA: 2 puntos.

Congresos SETLA:

Cada asistencia a Congresos SETLA: 1 punto.

Cada Póster (cartel) aceptado en Congreso SETLA:

Primer autor: 2 puntos.

Resto autores: 1 punto.

Cada Póster (cartel) defendido en Congresos SETLA:

Primer autor: 3 puntos.

Resto autores: 2 puntos.

Cada Comunicación oral aceptada en Congreso SETLA

Primer autor: 3 puntos.

Resto autores: 2 puntos.

Cada Comunicación oral defendida en Congreso SETLA

Primer autor: 4 puntos.

Resto autores: 3 puntos.

Cada Caso Clínico aceptado en Congreso SETLA

Primer autor: 2 puntos.

Resto autores: 1 punto.

Cada Caso Clínico defendido en Congreso SETLA

Primer autor: 3 puntos.

Resto autores: 2 puntos.

Premios Congreso SETLA:

Premio Comunicación oral:

Primer autor: 6 puntos
Resto autores: 5 puntos

Premio Póster (Cartel):

Primer autor: 4 puntos
Resto autores: 3 puntos

Premio Caso Clínico:

Primer autor: 4 puntos
Resto autores: 3 puntos

Revista RETLA:

Por cada artículo publicado:

Primer autor: 6 puntos
Resto autores: 5 puntos

Por cada Caso Clínico publicado:

Primer autor: 4 puntos
Resto autores: 3 puntos